



Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona

Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta13 - Barcelona - C.P.: 08075

TEL.: 930002311
FAX: 938844955
E-MAIL: mercantil12.barcelona@xij.gencat.cat

N.I.G.: 0801947120228012626

Concurso consecutivo 1203/2022 D

--

Materia: Concurso consecutivo

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:
Para ingresos en caja. Concepto: 5459000052120322
Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES 55 0049 3569 9200 0500 1274.
Beneficiario: Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona
Concepto: 5459000052120322

Parte concursada/deudora:Jaume Valles Martinez
Procurador/a:
Abogado: Mario Idoate Larequi, Marta Calatayud Drets

Administrador Concursal/ Experto en reestructuración:

PROVIDENCIA

Magistrado que la dicta: María Isabel López Montañez

Lugar: Barcelona

Fecha: 3 de julio de 2024

Dada cuenta; se acuerda la modificación del Plan de Liquidación aprobado mediante auto de fecha 23 de abril de 2023, acordando la sustitución de la redacción acerca de la Fase 3 de enajenación del Lote 1, por la propuesta por la Administración Concursal en el escrito de fecha 24 de enero de 2024, todo ello de conformidad con el art. 420 del TRLC.

Modo de impugnación: recurso de **REPOSICIÓN** ante este Órgano judicial, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **CINCO** días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Además, se debe constituir, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano judicial, el depósito a que se refiere la DA 15ª de la LOPJ reformada por la LO 1/2009, de 3 de noviembre, y acreditarse debidamente. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (arts. 451 y 452 de la LEC).



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: A6M23Q64YQOKJ6T5L2M26TT2M5CZC5Y	
Data i hora 03/07/2024 11:55	Signat per López Montañez, María Isabel; Oltra Hernández, Noelia;		





Lo acuerdo y firmo.

Doy fe.

El Magistrado

El Letrado de la Administración de
Justicia

Puede consultar el estado de su expediente en el área privada de sejudicial.gencat.cat

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales y que el tratamiento que pueda hacerse de los mismos, queda sometido a la legalidad vigente.

Los datos personales que las partes conozcan a través del proceso deberán ser tratados por éstas de conformidad con la normativa general de protección de datos. Esta obligación incumbe a los profesionales que representan y asisten a las partes, así como a cualquier otro que intervenga en el procedimiento.

El uso ilegítimo de los mismos, podrá dar lugar a las responsabilidades establecidas legalmente.

En relación con el tratamiento de datos con fines jurisdiccionales, los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación se tramitarán conforme a las normas que resulten de aplicación en el proceso en que los datos fueron recabados. Estos derechos deberán ejercitarse ante el órgano judicial u oficina judicial en el que se tramita el procedimiento, y las peticiones deberán resolverse por quien tenga la competencia atribuida en la normativa orgánica y procesal.

Todo ello conforme a lo previsto en el Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Capítulo I Bis, del Título III del Libro III de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: A6M23Q64YQOKJ6T5L2M26TT2M5CZC5Y	
Data i hora 03/07/2024 11:55	Signat per López Montañez, María Isabel; Oltra Hernández, Noelia;		

